

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 02/2020 - CONSULTAS

EMPRESA: MATIAS GUERREROS RODRÍGUEZ

FECHA: 09/10/2020

CONSULTA:

De: [Matias Guerreros I. RODRÍGUEZ](#)
A: [Licitaciones CSS](#)
Asunto: Licitación Abreviada 2/2020 - Contratación de servicios de diseño y elaboración de audiovisuales
Fecha: viernes, 09 de octubre de 2020 11:00:46
Archivos adjuntos: [PastedGraphic-8.tiff](#)

Estimada Natalia, buenos días.

Escribo para hacerte una consulta respecto a la Licitación Abreviada 2/2020.

Si bien hemos leído el pliego y queda claro los materiales que necesitan cotizar, en ninguna parte vemos que se especifica qué es lo que se va a filmar. La duda básicamente pasa por saber qué contenido es el que se va a filmar para entender un poco más como cotizarlo. Por otro lado, se habla de cotizar por ejemplo viáticos, pero tampoco se aclara si los rodajes van a ser en Montevideo y el interior, o solo en Montevideo, ni cantidad de días, etc.

Podrían aclararnos eso para poder cotizar de forma más específica?

Desde ya muchas gracias,

Matias.

RESPUESTAS:

- 1) *en ninguna parte vemos que se especifica qué es lo que se va a filmar*

Respuesta: Los productos a cotizar se encuentran en el Anexo III del Pliego Particular de Condiciones clasificados en Audiovisuales a una cámara y Audiovisuales a dos cámaras.

- 2) *tampoco se aclara si los rodajes van a ser en Montevideo y el interior, o solo en Montevideo, ni cantidad de días, etc.*

Respuesta: la locación es en Montevideo, más específicamente en el Palacio Legislativo y alrededores. En cuanto a cantidad de días dependerá de la duración y contenido de cada producto (ver duración en el Anexo III).

EMPRESA: IDENTIDAD

FECHA: 09/10/2020

CONSULTA:

viernes 09/10/2020 11:18
info@identidad.com.uy
Consulta LA 02/2020


Para Licitaciones CSS

 Mensaje reenviado el 13/10/2020 14:28.

Buenos días.
A quien corresponda se solicita información referida al llamado 02/2020 registro audiovisual.

- Cantidad de videos.
- Donde se realizaría cada rodaje. Montevideo o interior?! Detallar
- Días y horarios de la Filmación.
- Serían jornadas de trabajo o filmaciones puntuales (ejemplo 1 hora).

Aguardando una pronta respuesta
Saluda atte





RESPUESTAS:

1) *Cantidad de videos.*

Respuesta: Se modifica el Anexo III agregando la columna de cantidad máxima de videos anuales.

2) *Donde se realizaría cada rodaje. Montevideo o interior?! Detallar.*

Respuesta: la locación es en Montevideo, más específicamente en el Palacio Legislativo y alrededores.

3) *Días y horarios de la Filmación*

Respuesta: Dependerá de las necesidades de la Administración.

4) *Serían jornadas de trabajo o filmaciones puntuales (ejemplo 1 hora)*

Respuesta: Dependerá de la duración y contenido de cada producto (Anexo III).

EMPRESA: AMERICA DEL SUR

FECHA: 10/10/2020

CONSULTA:

De: [America del Sur](#)
A: [Licitaciones CSS](#)
Asunto: Licitación Abreviada 2/2020 Poder Legislativo | Cámara de Senadores
Fecha: sábado, 10 de octubre de 2020 11:23:52

Estimada Natalia, un gusto saludarte.

Nos ponemos en contacto contigo con el fin de evacuar algunas dudas con respecto a la Licitación Abreviada 2/2020 Poder Legislativo:

- 1) Cómo se maneja el plazo de la misma? Ya que por un lado habla de una cantidad determinada de audiovisuales y por otro habla de la contratación durante 1 año.
- 2) Podríamos recibir más información sobre este punto? c) Anexo III - Cotización Se deberá cotizar un precio único y total para la realización de cada audiovisual, que se determinará por tiempo de duración y por los canales en que se hará la difusión.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Maria Noel Udaquiola

RESPUESTAS:

- 1) *Cómo se maneja el plazo de la misma? Ya que por un lado habla de una cantidad determinada de audiovisuales y por otro habla de la contratación durante 1 año.*

Respuesta: Se modifica el Anexo III agregando la columna de cantidad máxima de videos anuales.

- 2) *Podríamos recibir más información sobre este punto? c) Anexo III - Cotización Se deberá cotizar un precio único y total para la realización de cada audiovisual, que se determinará por tiempo de duración y por los canales en que se hará la difusión.*

Respuesta: Se modifica el Anexo III agregando la columna de cantidad máxima de videos anuales.

EMPRESA: TRANSPARENTE FILMS

FECHA: 12/10/2020

CONSULTA:

De: [Daniel Alvarez - TransparenteFilms](#)
A: [Licitaciones CSS](#)
Asunto: Licitación Abreviada 2/2020
Fecha: lunes, 12 de octubre de 2020 14:24:47

Estimada Natalia,
referente a Licitación Abreviada 2/2020 quisiera hacerle unas consultas, no sin primero aclarar que hemos leído detenidamente las bases de este llamado:

- 1.- hay diferencias en las fechas para consultas y de apertura que figuran en el pliego y en la web de ARCE: [LINK](#) Qué fechas son las correctas?
- 2.- las Categorías de productos a) y b), deben presupuestarse juntas o por separado?
- 3.- referente al punto 3) del Artículo 2º: Animación en 2D y recreación de fotos antiguas de archivo –contemplando la compra de fotos mismas o videos de la época.
 - cuántas fotos debemos incluir?
 - qué derechos de uso de los mismo debemos incluir: tiempo, territorio, medios?
 - cuántos videos debemos incluir?
 - qué derechos de uso de los mismo debemos incluir: tiempo, territorio, medios?
- 4.- referente al punto 4) del Artículo 2º: Animación de branding corporativo.
 - teniendo en cuenta las categoría de productos del Artículo 1º, no parece haber ningún material animado. A qué se refieren con “branding corporativo” y qué duración tendrá el material?
- 5.- se ha establecido alguna unidad/cantidad que ayude a determinar el tiempo en el que se brindará este servicio? Hemos visto que en el punto 21.4 Plazo del contrato se menciona 1 año, pero no queda claro que se haría en dicho año. Están definidas cuestiones como: cantidad total de videos, o cantidad total de días de filmación, o cantidad total de semanas/meses de trabajo?
- 6.- referente a las referencias comerciales en el rubro objeto de esta licitación, a qué se refiere específicamente, teniendo en cuenta que no hay una idea o referencia a los cuales atenernos.
- 7.- respecto al punto 21.3 Entrega y aceptación del producto: los pazos establecidos en la Fase 2, son innegociables? Es que parecen muy acotados de acuerdo a nuestra experiencia.
- 8.- quién desarrollará los guiones de los productos audiovisuales a realizar?

Desde ya agradecemos sus respuestas.

Daniel Alvarez

RESPUESTAS:

1.- hay diferencias en las fechas para consultas y de apertura que figuran en el pliego y en la web de ARCE: [LINK](#) Qué fechas son las correctas?

Respuesta: Las fechas de consultas y aperturas finales son siempre las que figuran en la página web de ARCE.

2.- las Categorías de productos a) y b), deben presupuestarse juntas o por separado?

Respuesta: Por separado y de acuerdo a lo establecido en el Anexo III del Pliego Particular de Condiciones.

3.- referente al punto 3) del Artículo 2º: Animación en 2D y recreación de fotos antiguas de archivo –contemplando la compra de fotos mismas o videos de la época.

- cuántas fotos debemos incluir?
- qué derechos de uso de los mismo debemos incluir: tiempo, territorio, medios?
- cuántos videos debemos incluir?
- qué derechos de uso de los mismo debemos incluir: tiempo, territorio, medios?

Respuesta: Las fotos o videos que se utilizaran son de propiedad del Poder Legislativo.

4.- referente al punto 4) del Artículo 2º: Animación de branding corporativo.

- teniendo en cuenta las categoría de productos del Artículo 1º, no parece haber ningún material animado. A qué se refieren con “branding corporativo” y qué duración tendrá el material?

Respuesta: branding corporativo es el reconocimiento de características que acompañen al logo. La duración nunca excederá el tiempo de la pieza, e incluso podrá utilizar en uno o varios momentos del video.

5.- se ha establecido alguna unidad/cantidad que ayude a determinar el tiempo en el que se brindará este servicio? Hemos visto que en el punto 21.4 Plazo del contrato se menciona 1 año, pero no queda claro qué se haría en dicho año. Están definidas cuestiones como: cantidad total de videos, o cantidad total de días de filmación, o cantidad total de semanas/meses de trabajo?

Respuesta: Se modifica el Anexo III agregando la columna de cantidad máxima de videos anuales.

6.- referente a las referencias comerciales en el rubro objeto de esta licitación, a qué se refiere específicamente, teniendo en cuenta que no hay una idea o referencia a los cuales atendernos.

Respuesta: Productos audiovisuales que se hayan realizado para empresas en televisión, redes sociales o etc.

7.- respecto al punto 21.3 Entrega y aceptación del producto: los plazos establecidos en la Fase 2, son innegociables? Es que parecen muy acotados de acuerdo a nuestra experiencia.

Respuesta: si son innegociables, no obstante no todos los videos contarán con plazos tan acotados (esto dependerá de la urgencia).

8.- quién desarrollará los guiones de los productos audiovisuales a realizar?

Respuesta: Los lineamientos de los guiones serán realizados por la Administración.